

28 DE JUNIO. DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBIQA+



La igualdad también se conquista en los centros de trabajo

El 28 de junio no es solo una fecha de celebración. Es una jornada de memoria, reivindicación y defensa de los derechos conquistados por el movimiento LGTBIQA+ tras décadas de lucha colectiva.

Desde la Confederación Intersindical queremos reconocer los avances sociales y legislativos alcanzados, fruto del trabajo de muchas personas y colectivos que se enfrentaron a la discriminación, la persecución y el silencio. Pero también queremos recordar que la igualdad legal no siempre garantiza la igualdad real.

La discriminación hacia las personas LGTBIQA+ continúa presente en nuestra sociedad y también en el ámbito laboral.

Las personas trabajadoras no dejamos nuestra orientación sexual, nuestra identidad o nuestra expresión de género en la puerta del centro de trabajo. Sin embargo, todavía existen realidades de invisibilidad, discriminación o desigualdad que condicionan la vida laboral de muchas personas.

El miedo a hacer visible una relación, la dificultad para denunciar comentarios o comportamientos discriminatorios, los obstáculos en el acceso al empleo de muchas personas trans o la falta de reconocimiento de la diversidad en determinados sectores siguen demostrando que queda camino por recorrer.

La defensa de los derechos LGTBIQA+ forma parte de la acción sindical porque hablamos de condiciones materiales de vida: acceso al empleo, estabilidad laboral, salud laboral, prevención del acoso, igualdad de oportunidades y dignidad en el trabajo.

La negociación colectiva debe ser también una herramienta para avanzar en igualdad: incorporando medidas reales contra la LGTBIfobia, protocolos efectivos, formación, protección frente a la discriminación y reconocimiento de todas las realidades familiares.

Nuestro compromiso con los derechos LGTBIQA+ nace también desde una perspectiva feminista, porque las desigualdades no afectan a todas las personas de la misma manera.

Las mujeres lesbianas, bisexuales y trans han sido históricamente invisibilizadas, incluso dentro de los propios relatos sobre diversidad. Sus experiencias y reivindicaciones deben ocupar un lugar central.

La precariedad laboral, las brechas salariales, la temporalidad o las dificultades para acceder a determinados empleos afectan con especial intensidad cuando se cruzan con otras formas de discriminación.

No podemos hablar de libertad sin hablar también de condiciones dignas para poder ejercerla.

Frente a quienes intentan convertir la diversidad en una cuestión simbólica mientras cuestionan derechos fundamentales, defendemos que la igualdad requiere políticas públicas, servicios públicos fuertes, educación, recursos y compromiso social.

El Orgullo nació como una reivindicación colectiva y debe seguir siéndolo: memoria de quienes fueron perseguidas y responsabilidad con quienes aún hoy sufren discriminación.

Desde la Confederación Intersindical reafirmamos nuestro compromiso con un sindicalismo feminista, transformador y comprometido con la defensa de todas las personas trabajadoras.

Porque una sociedad más justa se construye garantizando derechos para todas las personas.

Este 28 de junio seguimos reivindicando igualdad real, derechos laborales y vidas libres de discriminación.